



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

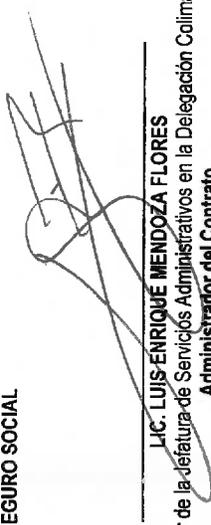
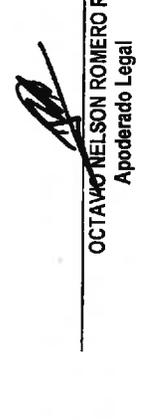
CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES  
 NÚMERO 16BI0346  
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NÚMERO LA-016GYR040-E11-2016		
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN I, 39 Y 46 DE LA LAMASP Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE ADJUDICACIÓN	DÍA 30	MES AGOSTO	AÑO 2016

VIGENCIA DEL CONTRATO					
DEL	DÍA 14	SEPTIEMBRE	AÑO 2016	HASTA	DÍA 31
	MES	SEPTIEMBRE	AÑO	MES	2016
					AÑO
					2016
TIPO DE CONTRATO					
CERRADO (X)					
ABIERTO ( )					
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN					
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).					

PROVEEDOR	GRUPO EOLICA, S.A. DE C.V.		R.F.C.	GEO-990820-190	REGISTRO PATRONAL	Y56-37338-10-7
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE COAHUILA NÚMERO 28 LOCAL 2, COLONIA ROMA SUR, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06700, CIUDAD DE MÉXICO.					
TELÉFONO(S)	5586-4899	FAX	5584-4635	CORREO ELECTRÓNICO	david.crespo@eolica.com.mx	
ESCRITURA PÚBLICA	62.590	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	20 DE AGOSTO DE 1999	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ALFREDO GONZÁLEZ SERRANO	
NOTARÍA PÚBLICA	2 DEL DISTRITO FEDERAL		FOLIO MERCANTIL	252,779		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, EN:	DISEÑAR, FABRICAR, ENSAMBLAR, ALMACENAR, EMPACAR, TRANSPORTAR, ACONDICIONAR, REHABILITAR, TRANSFORMAR, COMPRAR, VENDER, IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO MÉDICO Y CLÍNICO, INSTRUMENTAL MÉDICO, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS, COMPONENTES, PARTES, REFACCIONES, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS EN GENERAL, Y EN PARTICULAR RELACIONADOS CON MEDICINA CRÍTICA, DIAGNÓSTICO Y VIGILANCIA.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	OCTAVIO NELSON ROMERO RUIZ	ESCRITURA PÚBLICA	6,076	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	31 DE MAYO DE 2007	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO RICARDO CUEVAS MIGUEL	NOTARÍA PÚBLICA	210 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	252,779	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	ATENDIENDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN DIAS NATURALES, POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO INDICADO EN LOS "REQUISITOS PARA EQUIPO MEDICO" INTEGRADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.		CONFORME A LO SEÑALADO EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y REQUISITOS PARA EQUIPO MEDICO Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO" INCLUIDA EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO		A LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE SIN IVA.	IVA.
		\$56,743.61	0% ( ) 16% (X)
		(CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 61/100 M.N.)	

LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES-BAÑUELOS Apoderado Legal	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL "EL INSTITUTO"	"EL PROVEEDOR" GRUPO EOLICA, S.A. DE C.V.
LIC. LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación Colima Administrador del Contrato		 OCTAVIO NELSON ROMERO RUIZ Apoderado Legal

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

14/09/2016  
 ELVITTEJUEZCJIMHW





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**16BI0346**

**ANEXO 1 (UNO)**

**“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SINTEC

011 111 111



Ing. Jesús Guajardo Briones  
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria  
Presente

Ciudad de México, a 10 de junio de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384611320/0549  
La División de Evaluación y Seguimiento Financiero dependiente de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, solicita la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto de \$10,945,981.00; referente al presupuesto 2016 del programa Equipo Asociado a Obra para la adquisición de 32 bienes destinados al Nuevo Hospital General de Zona (HGZ) en el municipio de Villa de Álvarez, Colima (Sustitución del HGZ No. 1).

**Capítulo: Equipamiento**  
**Oficio de Liberación de Inversión 2016**  
No.0990016B3000/6B30/BMI/ 355 / 0870

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
**Nombre de Cartera:** Construcción de Hospital de Zona (HGZ) nuevo de 165 camas en el municipio de Villa de Álvarez, Colima. (Sustitución del HGZ No. 1)  
**Clave de cartera:** 1250GYR0003  
**No. de solicitud:** 37323  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K012  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 411,934,333  
**Localización geográfica:** 06 Colima

**Información del HCT del IMSS**  
**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 12060001  
**Acuerdo:** ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 136,975,347  
**Nombre del PPI:** Equipo Asociado a Obra

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 32  
**Monto original con IVA:** 10,945,981.00

(diez millones novecientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y un pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez-Santa Cruz

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

JUN 13 PM 2:16



Jesús Guajardo Briones  
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria  
Presente

Ciudad de México, a 10 de junio de 2016

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No.099001/6B3000/6B30/BMI/ 355 / 0270

Objeto de solicitud del área requirente: 095384611320/0549  
División de Evaluación y Seguimiento Financiero dependiente de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, solicita la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto de \$245,981.00; referente al presupuesto 2016 del programa Equipo Asociado a Obra para la adquisición de 32 bienes destinados al Nuevo Hospital General de Zona (HGZ) en el municipio de Villavieja, Colima (Sustitución del HGZ No. 1).

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

En materia relativa a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Debe precisarse que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Análisis de Programas de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

- En copia para:  
c. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)  
c. Georgina Sánchez Alegría.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Colima /1

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

ART/EPC/APOR/BHP



SWITZERLAND

1970



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**16BI0346**

## **ANEXO 2 (DOS)**

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, ANEXO 1.6 Y PROPUESTA  
ECONÓMICA”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SW/TEXT

SW/TEXT

# GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.

COAHUILA No. 28 LOCAL 2 COL. ROMA 06700 MEXICO, D.F. TEL: 55-84-46-99 FAX: 55-84-46-35  
01-800-522-0191 www.eolica.com.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-019GYR040-E11-2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO" PARA LOS PROGRAMAS: EQUIPO MÉDICO 2016; EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016 E INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL 2016.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO,  
PRESENTE

25 DE JULIO DE 2016.

ANEXO NUMERO 1.2  
PROPUESTA TÉCNICA

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN LA-019GYR040-E11-2016	CANTIDAD 9	LICITANTE GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.
PARTIDA 14	F. ACTUALIZACIÓN: 09/01/2015	MARCA MED GRAPHICS
CLAVE SAI 531.361.0171.01.01	H. ACTUALIZACIÓN: 14:28:30	MODELO CPFS-D/USB
CLAVE PREI 00000000011851	F. IMPRESIÓN 09/01/2015	CATALOGO B00704-003
NOMBRE GENÉRICO ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACÓGRAFO		

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
<p>1. DEFINICIÓN:</p> <p>1.1. Equipo para el diagnóstico de las alteraciones en la mecánica ventilatoria.</p> <p>2. DESCRIPCIÓN:</p> <p>2.1. Sistema que permite la realización de curvas de volumen-tiempo y flujo-volumen de forma.</p> <p>2.2. Con cálculo automático de 19 parámetros y comparación con valores normales.</p> <p>2.3. Realización de análisis pre y post broncodilatadores.</p> <p>2.4. Interpretación del estudio.</p> <p>2.5. Almacenamiento de información en disco para análisis de tendencias.</p> <p>2.6. Programas de calibración.</p> <p>2.7. Cálculo de parámetros.</p> <p>2.8. Comparación con valores normales.</p> <p>2.9. Auxilio al usuario.</p> <p>2.10. Edición de curvas y textos.</p> <p>2.11. Base de datos para almacenamiento de resultados y gráficas.</p> <p>2.12. Incluye programas para auxilio en su servicio y operación</p> <p>2.13. Neumotacógrafo.</p> <p>2.14. Sensor de flujo.</p> <p>2.15. Jeringa de calibración.</p> <p>2.16. Computadora portátil con batería.</p> <p>2.17. Impresora portátil de inyección de tinta.</p> <p>3. ACCESORIOS</p> <p>3.1. No Requiere.</p> <p>4. CONSUMIBLES</p>	<p>1. DEFINICIÓN:</p> <p>1.1. Equipo para el diagnóstico de las alteraciones en la mecánica ventilatoria. VER FOLLETO 1, PP. 1</p> <p>2. DESCRIPCIÓN:</p> <p>2.1. Sistema para la realización de curvas flujo-volumen y volumen-tiempo y volumen minuto en tiempo, así como incentivos para espirometría (FVC) y pacientes pediátricos. VER MANUAL 1, PP. 22 VER FOLLETO 1, PP. 2</p> <p>2.2. Con cálculo automático de más de 30 parámetros y comparación con valores normales. VER MANUAL 1, PP. 16, 17</p> <p>2.2.1. Parámetros de referencia (predichos) para adultos y niños, que el usuario puede editar o personalizar (hasta 30 autores). VER MANUAL 1, PP. 22</p> <p>2.3. Prueba de análisis para pre y post broncodilatación. VER MANUAL 1, PP. 22</p> <p>2.4.1. Realiza pruebas de capacidad vital forzada (FVC), capacidad vital lenta (SVC) y máxima ventilación voluntaria (MVV). VER MANUAL 1, PP. 12, 14 Y 15</p>

GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.  
ING. DAVID CRESPO HUITRON  
REPRESENTANTE LEGAL  
COAHUILA No. 28 LOCAL 2  
COL. ROMA C.P. 06700  
MEXICO D.F. FAX 55844635  
TEL. 55844699 Y 018005220191

# GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.

COAHUILA No. 28 LOCAL 2 COL. ROMA 06700 MEXICO, D.F. TEL.: 55-84-46-99 FAX: 55-84-46-35  
01-800-522-0191 www.eolica.com.mx



- 4.1. Rejillas para neumotacógrafo (10 piezas).
- 4.2. Boquillas desechables para niño y adulto (50 de cada tamaño).
- 4.3. Papel para impresora (500 hojas).
- 4.4. Cartucho de tinta para impresora (uno).

- 2.4. Algoritmo de diagnóstico para la interpretación del estudio.  
VER FOLLETO 1, PP. 2
- 2.5. Almacenamiento de más de 1000 estudios en disco para análisis de tendencias.  
VER FOLLETO 1, PP. 2  
VER MANUAL 1, PP. 5
- 2.6. Maniobra de calibración con diferentes perfiles de flujo.  
VER MANUAL 1, PP. 8
- 2.7. Cálculo de parámetros (FVC, FEV1, FEV/FVC, FEF 25-75%), edad pulmonar y tiempo espiratorio.  
VER MANUAL 1, PP. 16 Y 17
- 2.8. Comparación con valores normales.  
VER MANUAL 1, PP. 22
- 2.9. Auxilio al usuario.  
VER MANUAL 1, PP. 21
- 2.10. Edición de curvas y textos.  
VER MANUAL 1, PP. 22
  - 2.10.1. Generación de informes.  
VER MANUAL 1, PP. 18
  - 2.10.2. Personalización de los reportes.  
VER MANUAL 1, PP. 19 Y 20
  - 2.10.3. Vista preliminar de los informes.  
VER MANUAL 1, PP. 18
- 2.11. Base de datos para almacenamiento de resultados y gráficas.  
VER FOLLETO 1, PP. 2
- 2.12. Con programas para auxilio en su servicio y operación.  
VER MANUAL 1, PP. 21
- 2.13. Neumotacógrafo reusable bidireccional que evita la contaminación cruzada con o sin filtro respiratorio.  
VER MANUAL 1, PP. 22
- 2.14. Sensor de flujo de +/- 18 L/seg.  
VER MANUAL 1, PP. y 22
  - 2.14.1. Apego a los requerimientos ATS/ERS  
VER FOLLETO 1, PP.1
    - 2.14.1.1. Exactitud.  
VER MANUAL 1, PP. 22
    - 2.14.1.2. Resistencia al flujo.  
VER MANUAL 1, PP. 22
    - 2.14.1.3. Volumen.  
VER MANUAL 1, PP. 22
    - 2.14.1.4. Linealidad  
VER MANUAL 1, PP. 22
- 2.15. Jeringa de calibración de 3 litros.  
VER MANUAL 1, PP. 22
- 2.16. Computadora portátil con batería y una pantalla de 14" para una mejor visualización de los gráficos (que cumple con la recomendación del fabricante).  
VER FOLLETO 2, PP. 1, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 20
- 2.17. Impresora láser que se conecta a la computadora para la impresión de resultados.  
VER FOLLETO 3, PP. 1
3. ACCESORIOS.
  - 3.1. No requiere.
4. CONSUMIBLES
  - 4.1. Neumotacógrafos (10 piezas).  
VER MANUAL 1, PP. 22
  - 4.2. Boquillas desechables adulto y pediátrico (50 de cada tamaño).  
VER MANUAL 1, PP. 22
  - 4.3. Clip de nariz (10 piezas).  
VER MANUAL 1, PP. 22
  - 4.4. Papel bond tamaño carta para impresora (500 hojas).

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

# GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.

COAHUILA No. 28 LOCAL 2 COL. ROMA 06700 MEXICO, D.F. TEL.: 55-84-46-99 FAX: 55-84-46-35  
01-800-522-0191 www.eolica.com.mx



	<p>VER FOLLETO 3, PP. 4</p> <p>4.5. Cartucho de tinta para impresora (uno). VER FOLLETO 3, PP. 4</p> <p>5. INSTALACIÓN</p> <p>5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz. VER FOLLETO 2, PP. 21</p> <p>5.2. Contacto polarizado con tierra real. NO APLICA; VER FOLLETO 2, PP. 21</p> <p>6. MANTENIMIENTO</p> <p>6.1. Programa calendarizado o calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar. SE ANEXA.</p> <p>7. NORMAS Y ESTÁNDARES.</p> <p>7.1. Registro sanitario. SE ANEXA.</p> <p>7.2. Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO-9000-2008 o ISO-9001-2008 o certificado de calidad ISO-13485 o TUV. SE ANEXA.</p> <p>7.3. Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen. SE ANEXA.</p>
--	--

David Crespo Huitrón  
Representante Legal  
Grupo Eólica, S.A. de C.V.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

GRUPO EOLICA S.A. DE C.V.  
ING. DAVID CRESPO HUITRON  
REPRESENTANTE LEGAL  
COAHUILA No. 28 LOCAL 2  
COL. ROMA C.P. 06700  
MEXICO D.F. FAX 55844635  
TEL. 55844699 Y 018006220191

SIN TEXTO

SIN TEXTO

**GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.**

CORPUSIL No. 28 LOCAL 2 COL. ROMA 06700 MEXICO D.F. TEL. 55 84 46 99 FAX 55 84 46 35  
01 800 582 0191 www.eolica.com.mx



**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

**ANEXO 1.6**  
**CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"**

<b>LICITACIÓN:</b>	LA-019GYR040-E11-2016	<b>FECHA:</b>	25 de julio de 2016
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE</b>	Grupo Eólica, S.A. de C.V.		
<b>DOMICILIO</b>	Coahuila número 28, local 2, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06700		
<b>R.F.C.</b>	GEO990820190		
<b>TELÉFONO Y FAX</b>	55 84 46 99		
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	david.crespo@eolica.com.mx		

N.º	Capacidad del Licitante					Experiencia y Especialidad			Cumplimiento de Contratos	(11) Partidas que ampara	
	(1) Declaraciónes Fiscales	(2) Capacidad de Asistencia Técnica	(3) Persona l c/Discapacidad	(4) Participación de MIPYME S	(5) Política y Prácticas de Igualdad	(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes	(7) No. de Contrato y/o Pedido	(8) Año del Contrato y/o Pedido	(9) Descripción del equipo amparado en el Contrato y/o Pedido		(10) Documentos que acreditan el cumplimiento del contrato y/o pedido
1	*Declaración fiscal anual 2015.  *Última declaración fiscal provisional del ISR	Se anexa Curriculum donde se especifican los centros de servicio de Grupo Eólica S.A. de C.V	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Garantía de 36 meses. Se adjunta carta garantía	25879  59604  027/15	10/12/13  05/11/2013  01/07/2015	MODULO PARA ESPIROMETRIA COMPUTARIZADA, MODELO CPFS/D USB.  ESPIROMETRO DE MESA  MODULO DE ESPIROMETRIA	ORDEN DE COMPRA, FACTURA Y ACTAS DE ASESORIA.  PEDIDO OFICIAL, FACTURA, CONTRATO, FIANZA y CANCELACION  PEDIDO Y FACTURA	14

**GRUPO EOLICA, S.A. DE C.V.**  
ING. DAVID CRESPO HUITRON  
REPRESENTANTE LEGAL  
COAHUILA LOCAL 2  
COL. ROMA C.P. 06700  
MEXICO D.F. FAX 55844635  
TEL. 55844699 Y 018005220191

**GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.**

COAHUILA No. 28 LOCAL 2 COL. ROMA C.P. 06700 MEXICO D.F. TEL. 55844635 FAX 55844635  
 01-800-522-0191 www.eolica.com.mx



						0000001 13	07/11/ 2012	MODULO ESPIROME TRIA MODELO CPFS/D USB.	PEDIDO Y FACTURA		
						320	11/01/ 2012	MODULO PARA ESPIROME TRIA COMPUTA RIZADA MODELO CPFS/D USB.	PEDIDO Y FACTURA		
2	*Declaración fiscal anual 2015.  *Última declaración fiscal provisional del ISR	Se anexa Curriculum donde se especifican los centros de servicio de Grupo Eólica S.A. de C.V	NO APLICA	Se adjunta Aviso de alta al régimen obligatorio de IMSS	NO APLICA	Garantía de 36 meses. Se adjunta carta garantía	58690	2012	VENTILADOR PEDIATRICO NEONATAL	PEDIDO Y FACTURA CANCELACION	45,46 y 51.
						56730	17/02/ 2010	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO/PEDIATRICO NEONATAL	PEDIDO Y FACTURA CANCELACION		
						56535	21/12/ 2009	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO/PEDIATRICO NEONATAL	PEDIDO Y FACTURA CANCELACION		

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

**GRUPO EOLICA S.A. DE C.V.**  
 ING. DAVID GRESPO HUITRON  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 COAHUILA No. 28 LOCAL 2  
 COL. ROMA C.P. 06700  
 MEXICO D.F. FAX 55844635  
 TEL. 55844699 Y 018005220191

**GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.**

CALLE 16 38 LOCAL 2 COL. ROMA 06700 MÉXICO D.F. TEL. 55 84 46 59 FAX 55 84 46 39  
 01 800 522 0191 www.eolica.com.mx



**MEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

		NEONATA L	
DA-348- 2009	18/09/ 2009	VENTILAD OR VOLUMET RICO	CONTRATO, FIAN ZA Y FACTURA
1151/13	26/07/ 13	VENTILAD OR DE TRASLAD O	PEDIDO, FACTURA, CONSTANCIA DE RECEPCIÓN, ORDEN DE CAPACITACIÓN, FIANZA, CANCELACION DE FIANZA
ISEM- ADQ- LPIMRF1 6/138-11	2011	VENTILAD OR DE TRASLAD O  VENTILAD OR DE CUIDADOS INTENSIV O PEDIATRI CO NEONATA L	CONTRATO, PEDIDO, FACTURA, ORDEN DE INSTALACION Y CAPACITACIÓN, CANCELACION DE FIANZA.
ISEM- ADQ- LPIMRF1 6/138-11	09/10/ 2012	VENTILAD OR DE CUIDADO INTENSIV O PEDIATRI CO NEONATA L	CONTRATO, FACTURA, PEDIDO, ORDEN DE CAPACITACION, FIANZA Y CANCELACIÓN.
LPI- 29005001 -015- 10/IV	17/06/ 2010	VENTILAD OR DE MICROPR OCESADO R	PEDIDO, FACTURA, CEDUL A DE MANTENIMIEN T O
45900040 58	13/11/ 2013	VENTILAD OR DE TRASLAD O	PEDIDO, FACTURA, ORDE N DE CAPACITACIÓN
13BI0070	17/12/ 2013	VENTILAD OR DE TRASLAD O	PEDIDO, FACTURA, ORDE N DE CAPACITACIÓN

GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.  
 ING. DAVID GRESHO HUITRON  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 NEQ 24 JULIA No. 28 LOCAL 2  
 COL. ROMA C.P. 06700  
 MEXICO D.F. FAX 55844635  
 TEL. 55844659 Y 018005220191

**GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.**

COAHUILA No. 28 LOCAL 2 COL ROMA C.P. MEXICO D.F. TEL 55-8445-99 FAX 55-8446-35  
 CI 800-522-0191 www.eolica.com.mx



**ANEXOS**  
**DE LOS CONTRATOS**

		L PEDIATRI CO ADULTO.P EDIATRIC O ADULTO INTERME DIO	
789/09	19/05/ 2009	VENTILAD OR VOLUM ETRICO	PEDIDO, FACTURA, ORDEN DE CAPACITACIÓN
02706/20 12	20/09/ 2016	VENTILAD OR DE TRASLAD O NEONATA L/PEDIAT RICO VENTILAD OR DE TRASLAD O PEDIATRI CO/ADULT O	PEDIDO, FACTURA, ORDEN DE CAPACITACIÓN
M23145	22/12/ 09	VENTILAD OR NO INVASIVO (ADULTO/ PEDIATRI CO)	PEDIDO, FACTURA, ORDEN DE CAPACITACIÓN

**GRUPO EOLICA S.A. DE C.V.**  
**ING. DAVID CRESPO HUITRON**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**COAHUILA No. 28 LOCAL 2**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

Concepto	Descripción
(1) Declaraciones Fiscales.	Los licitantes deberán de indicar las Declaraciones Fiscales que presenten.
(2) Capacidad de Asistencia Técnica	Para acreditar la Capacidad de Asistencia Técnica los licitantes deberán describir en el curriculum de su empresa que acompañe su propuesta, las Sucursales y Centros de Servicio con los que cuenta el licitante.
(3) Personal c/Discapacidad.	En caso de que el licitante cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(4) Participación de MIPYMES.	En caso de que el licitante sea MIPYME y que produzca bienes con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".

COL ROMA C.P. 06700  
 MEXICO D.F. FAX 55844635  
 TEL 55844599 CI 8005220191

Anexo No. 5  
Partidas con PIR - Sin Abastecimiento Simultáneo.

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-019GYR04P-E11-2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO" PARA LOS PROGRAMAS: EQUIPO MÉDICO 2016;

GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.

COAHUILA NUMERO 28, LOCAL 2, COLONIA ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, CÓDIGO POSTAL 08700, CIUDAD DE MÉXICO

R.F.C.: GEO990820190

TELÉFONO: 55 86 48 99

CORREO ELECTRÓNICO: david.crespo@eolica.com.mx

FECHA: 25 DE JULIO DE 2016

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PIR SINVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de Comprasnet)	Descuento	Precio Unitario con Descuento sin IVA	Importe Total ofertado sin IVA
14	11851	531.361.0171.01.01	ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON INELUMOTOGRAFO.	10	57,316.78	1.00%	573.17	56,743.61	567,436.12
51	18414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL.	62	484,290.73	0.22%	1,065.44	483,225.29	29,959,988.08
72									30,527,404.20

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

  
ING. DAVID CRESPO HUITRON  
REPRESENTANTE LEGAL  
GRUPO EÓLICA S.A. DE C.V.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

**GRUPO EOLICA S.A. DE C.V.**  
ING. DAVID CRESPO HUITRON  
REPRESENTANTE LEGAL  
COAHUILA No. 28 LOCAL 2  
COL. ROMA C.P. 08700  
MEXICO D.F. FAX 55844635  
TEL. 55844699 Y 018005220191


SIN TEXTU

SIN TEXTU



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
16BI0346

### ANEXO 3 (TRES)

“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y  
FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, DIRECTORIO DE  
UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO”

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

SIN TEXTO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS.  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SAI	Descripción	Guerrero Quirofano	Queretaro Tocología	UMAE HGO No. 4 (UCIN)	TOTAL EAO 2016 (E-HFG)	REPOSICIÓN	Cantidad Total	% de fuente	% de fuente	Cantidad Fuente	Cantidad Fuente	Abstracción o Simultáneo
1	11694	531.156.0089.03.01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.					6	6					
2	11709	531.160.0026.03.01	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFÍA.					2	2					
3	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1			1	228	229	79%	34%	181	78	*
4	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)					277	277	73%	31%	202	87	*
5	11780	531.324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.					9	9					
6	11782	531.325.0069.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA OFTALMOLÓGICA.					2	2					
7	11788	531.327.0257.01.01	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.					12	12					
8	11790	531.328.0116.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA (GINECOLÓGICA).					42	42	171%	40%	72	17	*
9	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANDO.					8	8					
10	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL).					45	45	73%	29%	33	13	*
11	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL.					9	9	256%	67%	25	6	*
12	11830	531.341.2552.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCOPICA, TIPO ARCO EN C.					2	2					
13	11838	531.350.0026.01.01	LASER QUIRÚRGICO NEODYMIUM-YAG.					1	1					
14	11851	531.361.0171.01.01	ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.					9	9					
15	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCORREGIDOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SÓLIDO.					5	5					
16	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.				1	12	13					
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	6			7	82	89	120%	49%	107	44	*
18	11947	531.562.1457.01.01	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED				5	546	551	71%	31%	391	171	*
19	12036	531.616.5108.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA GINECOLOGÍA).					14	14					
20	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIURUGIA Y LAMINECTOMIA).					11	11					
21	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).					5	5					

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUIA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SAI	Descripción	Quemavaca	Queretaro	UMAE HGO	TOTAL	REPOSICIÓN	Cantidad	% Ia	% Za	Cantidad	Cantidad	Abastecimient
				Quedafanos	Toscoteglia	No.-4 (UCM)	EAO 2015	(E+X+G)	Total	fuerse	fuerse	Ia fuente	Za fuente	o Simultaneo
22	12050	531.626.0024.02.01	MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGIA.						3					
23	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD.						2					
24	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA.						7					
25	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES.						6					
26	12229	533.159.0132.01.01	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL.						12					
27	12293	533.622.0057.02.01	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO BÁSICO.						2					
28	16313	531.053.0356.05.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD						14					
29	16342	531.316.0094.03.01	VIDEOENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE.						10					
30	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.						3					
31	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	12			18		417			435	69%	
32	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO INTERMEDIO.						9			9		
33	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO AVANZADO.						15			15	31%	
34	16434	531.791.0031.02.01	RESONANCIA MAGNETICA INTERMEDIA, UNIDAD DE IMAGEN POR.						2			2		
35	16452	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAUMA.						1			1		
36	17033	531.254.0049.04.01	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES, UNI						5			5		
37	17408	531.053.0364.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.						3			13		
38	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	5			5		74			79		
39	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICA/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL						4			4		
40	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CATORCE CAMAS DE TRAUMA						1			1		
41	18870	531.191.0417.00.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR.						26			26		
42	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.						7			7		

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMPICO  
 DIVISIÓN DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SAI	Descripción	Guerravaca Quirófanos	Queretaro Tóctocirugía	UJMAE HGO No. 4 (UCIN)	TOTAL FAO 2016 (E-FAG)	REPOSICIÓN	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Afectación o Simultáneo
43	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)					7	7					
44	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO.					93	93	65%	35%	60	33	*
45	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos					19	25					
46	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.			6	6	108	108	79%	21%	85	23	*
47	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS.					4	4					
48	16377	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)		5		5	66	71	82%	18%	58	13	*
49	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)					69	69	78%	22%	54	15	*
50	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.					14	14					
51	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL		1		1	61	62					
				23	23		52	2,401	2,453			1,568	633	

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

SYSTEMS

SYSTEMS



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO**

Patría	PRE	SAI	EQUIPO	Eléctrico	Hidrosanitaria	Gases	Vapor	Tubaría	Descontaminación/Instalación	Nivel de Capacitación	Mantenimiento Preventivo	Registro Sanitario	Sistemas de no necesidad COFEPRIS	Tiempo de Entrega (Días naturales posterior al fallo)
1	11694	531.156.0089.03.01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	388 Camas para terapia intensiva	90
2	11709	531.160.0026.03.01	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFÍA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
3	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90
4	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)	SI Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	2161 Unidad para tratamiento dental con escupidera	90
5	11780	531.324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
6	11782	531.325.0069.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA OFTALMOLÓGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
7	11788	531.327.0257.01.01	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
8	11790	531.328.0116.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA (GINECOLÓGICA).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
9	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90
10	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
11	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
12	11830	531.341.2552.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TIPO ARCO EN C.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
13	11838	531.350.0026.01.01	LASER QUIRURGICO NEODYMIUM-YAG.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
14	11851	531.361.0171.01.01	ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
15	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
16	11928	531.487.0053.02.01	INCUBADORA DE TRASLADO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
17	11943	531.562.1010.04.01	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
18	11947	531.562.1457.01.01	LAMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	1223 Lámpara quirúrgica	90
													1224 Lámparas de cñicoles	90

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO**

Partida	PREI	SAI	Equipo	Eléctrica	Hidroalantaria	Gases	Valor	Tubería	Destinatario e Instalación	Niveles de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Requisito Sanitario	Sistema de no necesidad COFEPRIS	Tiempo de Entrega (Días naturales posterior al fallo)
19	12036	531.616.5108.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL (PARA ELECTROHIDRÁULICA (GINECOLOGÍA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1384 Mesas, para cirugía	90
20	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGÍA Y LAMINECTOMÍA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1384 Mesas, para cirugía	90
21	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1384 Mesas, para cirugía	90
22	12050	531.626.0024.02.01	MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGÍA	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90
23	12066	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	2173 Unidades de tratamiento para oftalmología (sin equipar)	90
24	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.		90
25	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90
26	12229	533.159.0132.01.01	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	426 Campanas de aislamiento, con flujo de aire laminar	90
27	12293	533.622.0067.02.01	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO BÁSICO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90
28	16313	531.053.0356.05.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
29	16342	531.316.0094.03.01	VIDEOENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
30	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
31	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
32	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
33	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO AVANZADO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
34	16434	531.791.0031.02.01	RESONANCIA MAGNETICA INTERMEDIA, UNIDAD DE IMAGEN POR.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90

**EXOS**  
COMPRAS



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO**

Partida	PAE	SM	Equipo	Clasificación de Inversión	Grupos	Vapor	Tuberno	Desinstalación e Instalación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Registro Sanitario	Sustentación necesaria (CO-FERRIS)	Tiempo de Entrega (Días naturales posterior al fallo)
35	16452	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAUMA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
36	17033	531.254.0049.04.01	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES, UNI	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
37	17408	531.053.0364.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
38	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
39	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICA/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
40	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CATORCE CAMAS DE TRAUMA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
41	18870	531.191.0417.00.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90
42	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
43	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
44	11923	531.637.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
45	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
46	12183	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
47	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
48	16377	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
49	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO**

Partida	PREI	SAI	Equipo	Eléctrica	Hidrosanitaria	Gases	Vapor	Tuberia	Desinstalación e Instalación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Registro Sanitario	Sustitución o necesidad COTEPRI	Tiempo de Entrega (Días naturales posterior al fallo)
50	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	Si Req.	Si req.		90
51	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO- NEONATAL.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	Si Req.	Si req.		90

NOMENCLATURA		TIPO DE CAPACITACIÓN:
No Req		<b>NO REQUERIDA:</b> Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL		Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA.		Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA		Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA**

Partidas	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
1	Colima	Hospital General de Zona 165 Camas, en Villa de Álvarez, Colima	Av. Lapsisázuili No. 250, Fraccionamiento Habitacional El Haya, C.P. 289883.	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación Colima	enrique.mendoza@imss.gob.mx	11694	531.156.0089.03.01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	11	
4	Colima	Hospital General de Zona 165 Camas, en Villa de Álvarez, Colima	Av. Lapsisázuili No. 250, Fraccionamiento Habitacional El Haya, C.P. 289883.	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación Colima	enrique.mendoza@imss.gob.mx	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)	1	
14	Colima	Hospital General de Zona 165 Camas, en Villa de Álvarez, Colima	Av. Lapsisázuili No. 250, Fraccionamiento Habitacional El Haya, C.P. 289883.	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación Colima	enrique.mendoza@imss.gob.mx	11851	531.361.0171.01.01	ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.	1	
42	Colima	Hospital General de Zona 165 Camas, en Villa de Álvarez, Colima	Av. Lapsisázuili No. 250, Fraccionamiento Habitacional El Haya, C.P. 289883.	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación Colima	enrique.mendoza@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	1	
43	Colima	Hospital General de Zona 165 Camas, en Villa de Álvarez, Colima	Av. Lapsisázuili No. 250, Fraccionamiento Habitacional El Haya, C.P. 289883.	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación Colima	enrique.mendoza@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	2	
44	Colima	Hospital General de Zona 165 Camas, en Villa de Álvarez, Colima	Av. Lapsisázuili No. 250, Fraccionamiento Habitacional El Haya, C.P. 289883.	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación Colima	enrique.mendoza@imss.gob.mx	11929	531.457.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO.	7	
45	Colima	Hospital General de Zona 165 Camas, en Villa de Álvarez, Colima	Av. Lapsisázuili No. 250, Fraccionamiento Habitacional El Haya, C.P. 289883.	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación Colima	enrique.mendoza@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	5	

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
47	Colima	Hospital General de Zona 165 Camas, en Villa de Alvarez, Colima	Av. Lapsasazuli No. 250, Fraccionamiento Habitacional El Haya, C.P. 28983.	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores	Jefe de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación Colima	enrique.mendoza@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS.	1	
50	Colima	Hospital General de Zona 165 Camas, en Villa de Alvarez, Colima	Av. Lapsasazuli No. 250, Fraccionamiento Habitacional El Haya, C.P. 28983.	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación Colima	enrique.mendoza@imss.gob.mx	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.	3	

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**